



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA - CESAR

Chiriguaná, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO:	V.S. ADJUDICACIÓN DE APOYOS EN LA TOMA DE DECISIONES PROMOVIDO POR PERSONA DISTINTA AL TITULAR DEL ACTO JURÍDICO A FAVOR DE RUT MARÍA CARRANZA SANDOVAL
DEMANDANTE	DAIRO JOSÉ DÍAZ CARRANZA
APODERADO	DR. MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO
DEMANDADOS:	EIDYS YOHANA DIAZ CARRANZA, GREGORY ANTONIO, TATY LINETH Y EDILBERTO ANTONIO MENDEZ CARRANZA
RADICACIÓN:	20-178-31-84-001-2020-00157-00
ASUNTO:	AUTO TERMINA PROCESO

Teniendo en cuenta, que fue aportada, el Acta de Defunción de RUT MARIA CARRANZA SANDOVAL, donde consta su fallecimiento, razón esta, por la que se ordena el archivo del presente proceso en forma definitiva de la plataforma TYBA JUSTICIA SIGLO XXI.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5586ddd3247991d74833fcdddb9f239e6b76b6000d2c260a4f2675db15c7e55c
Documento generado en 18/04/2023 04:03:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>